

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUN. 4230. DE LA NOCHE.

MADRID, LUNES 21 DE JUNIO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 2

PARDAL Y GUTIERREZ.—SASTRERÍA, MONTERA, I.—En este establecimiento acaba de recibirse un gran surtido de géneros ingleses para rajes completos, los que, confeccionados sobre medida, se expenden al ínfimo precio de 30 rs.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica la promulgacion de la ley votada y sancionada por las Cortes dando fuerza de leyes á los decretos del gobierno provisional como poder legislativo.

Por la presidencia del Consejo se publica en la Gaceta de hoy una exposicion al regente y un decreto creando la secretaría de la regencia y de la estampanilla.

Corresponderá á la misma preparar y dar cuenta al regente de todos los asuntos que á este fin se remitan por los diversos ministerios ó por cualquier otro conducto, y de hacer que se firmen por medio de la estampanilla, que se abrirá con el nombre y rubrica del regente todos los títulos, cédulas, despachos y demas documentos que haya de expedir y haya sido costumbre firmar por medio de estampanilla.

La planta de la secretaría se compondrá de un secretario, jefe superior de administracion, con el sueldo anual de 3000 escudos; un oficial primero con el de 2400; uno ídem segundo con 2000; dos auxiliares con el de 1400 cada uno; tres escribanos con 800 cada uno; otros dos á 700; un portero mayor con 1000; dos porteros con 600 cada uno; otros dos á 500; asignacion para gastos de material, 6000.

Los empleados que se nombren para la secretaría de la regencia no entrarán á percibir los haberes que respectivamente les correspondan hasta que las Cortes Constituyentes concedan el crédito legislativo necesario, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo anterior, salvo las alteraciones que tengan á bien acordar, á cuyo fin se solicitará en la forma acostumbrada la correspondiente aprobacion, remitiendo al efecto á las mismas Cortes copia autorizada del presente decreto.

Si en re los empleados que se nombren para la secretaría de la regencia hubiese algunos que actualmente sirvan en cualquier dependencia del Estado, continuarán desempeñando en propiedad el destino que ahora sirven, y percibiendo los haberes á que bajo el mismo concepto tengan opcion hasta el día 30 inclusivo del presente mes, en que termina el ejercicio de los presupuestos generales del año económico de 1868 á 1869.

La Gaceta de hoy publica la siguiente nota oficial del ministerio de la Guerra sobre las operaciones militares en Cuba: Segun participa á este ministerio el capitán general de la isla de Cuba con fecha 30 de mayo anterior, reducidos á la impotencia los insurrectos de aquella isla para luchar con las tropas que los persiguen sin descanso, han adoptado el sistema de fraccionarse, evitando siempre los encuentros, y valiéndose del conocimiento que tienen del país para llevar á cabo actos de verdadero vandalismo.

Divididas las fuerzas de operaciones para cubrir con numerosos destacamentos los pueblos, caseríos y agrupaciones de fincas más importantes, y teniendo en constante movimiento pequeñas columnas en cada distrito que ejercen una activa persecucion, se ha logrado continuar los incendios en la jurisdiccion de Cuba, alejando á los rebeldes de sus hogares, inspirando seguridad á sus habitantes, y consiguiendo la presentacion de muchas familias.

El general conde de Valmaseda, que sigue operando en Bayamo y Monzónillo, ha ocupado la línea del Caño, y no se duda esterminará completamente las partidas.

En el departamento Central se ha restablecido la comunicacion por el ferrocarril entre Puerto-Príncipe y Nuevitas, reparando la línea y asegurándola con destacamentos.

Abastecida la capital de viveres y municiones, se dará principio á las operaciones activas con los refuerzos allí reunidos.

En cinco Villas se presentan aun pequeñas partidas de latro-fuerosos, que desaparecerán en cuanto terminada la organizacion del segundo tercio de guardia vivel, sostenido por propietarios, pueda esta fuerza desempear allí el servicio de su instituto.

El comandante D. Pedro Calaya batió el día 21 en el punto denominado Manajayanos la partida del cabecilla Callja, causándole muchas bajas y ocupándole armas, caballos, viveres y un botiquin, sin pérdida alguna por nuestra parte.

El coronel D. José Lopez Cámara tuvo un encuentro con el enemigo en el Hattillo, consiguiendo la captura de algunos individuos de la partida de Fizerredo, secuestrados de incendiarios y asesinos.

En cuanto se tuvo aviso del desembarco en el puerto de Bayames de unos 200 aventureros, casi todos de la isla, que se hallaban en Cayo-Hueso, y además 24 Alemanes é Irlandeses, salió de Mayarí por mar una columna compuesta de 100

hombres del regimiento de la Corona y 45 voluntarios á las órdenes del capitán D. Agustin Mozoviejo, dirigiéndose al campamento del Ramon, al otro lado de la bahía de Nipe; y desembarcando el 16 á las siete de la mañana, encontró á los insurrectos atrincherados con armas de aguja, rifles y siete cañones. Nuestra pequeña columna atacó inmediatamente y consiguió ocupar el campamento, cogiendo dos banderas de seda, varias armas y los siete cañones, con los que nuestros soldados hicieron fuego hasta que, consumidas las municiones y no pudiendo llevar las piezas por falta de medios, se retiraron clavándolas, habiendo causado al enemigo 60 muertos y mas de 100 heridos. Por nuestra parte tuvimos la pérdida de dos oficiales y 17 individuos de tropa muertos y otros 17 heridos.

Al tener esta noticia el comandante general dispuso que por el vapor *Guantánamo* saliesen de Cuba con un convoy de municiones 100 hombres que, reunidos con otras fuerzas que habían acudido de los puntos inmediatos, formaron en la península del Ramon, una columna de 450 hombres del primer batallon de artillería, de los regimientos de la Corona, Cuba, cazadores de Reus y Aragon al mando del coronel D. Baltasar Hidalgo de Quintana, quien resolvió atacar en la madrugada del día 24 los puntos fortificados que los insurrectos ocupaban en la referida península. Con tal objeto se puso de acuerdo con las fuerzas navales que se encontraban en la bahía de Nipe. A las seis de la mañana empezó á prepararse el desembarco por la conveniente situacion de los buques. El vapor *Guantánamo* por su poco calado era el más próximo á tierra, y tenía á sus costados las goletas *Andaluz* y *Africa* y el vapor *Vasco Núñez de Balboa*.

Después de arrojar la *Andaluz* algunas granadas á la manigua, atacaron todos los botes para desembarcar la gente que se cubrió con una guerrilla hasta formar en la playa la columna. A las nueve y media se puso esta en marcha por entre un espeso bosque, y flanqueándole fuertes destacamentos á través del monte despreciando los muchos disparos que hacian los aventureros. Cuando la vanguardia, mandada por el coronel graduado teniente coronel de artillería, don Francisco Rull, llegó al camino de Holguin, sorprendió un furgon que conducia porteros de guerra y que iba escoltado por gran número de insurrectos, los cuales trataron de resistir, haciendo dos descargas; pero al grito de viva España! dado por nuestros soldados cuando empezaron el ataque, huyeron aquellos cobardemente, abandonando sus armas, municiones y pertrechos; dejando en el camino varios carruajes de artillería, atalajes, bastes y viveres.

La columna siguió su marcha y llegó á la casa central de la península, de donde huyeron algunos insurrectos que se quedaron allí para proteger la retaguardia de un convoy. Tomada la posicion se hicieron varios reconocimientos, hallándose hallado durante esta operacion muchos viveres, varios caballos y los efectos que espresa la relacion que incloye.

En lo restante de la isla reinaba completa tranquilidad.

Relacion que se cita.

Cañones de 12 centímetros rayados.....	3
Cureñas de camino para id.....	2
Furgon ó carro de ambulancia.....	1
Carros de municiones para la artillería.....	1
Granadas ojivales de 18 centímetros.....	137
Id. esféricas de 12 id.....	8
Bajas de metralla.....	18
Cajas de estopines.....	18
Tornillos de punteria.....	3
Fusiles á piston.....	18
Escopillones de 12 centímetros.....	8
Id. de 8 id.....	1
Saca-trapas.....	1
Bayonetas sueltas.....	10
Cajas de cartuchos para fusil Spencer.....	1
Faroles de señales.....	3
Prensa portátil.....	1
Litografía con una piedra.....	1
Franjas de campaña.....	1
Armones y carros de municiones.....	4
Carros de ambulancia.....	2
Cureña de campaña.....	1
Fuiles en mal estado.....	80
Varios trabucos, escopetas y machetes.....	
Cartuchos de fusil á piston.....	50000
Id. de id. Spencer.....	10000
Estopines á friccion.....	1000 0
Espelotas.....	400
Granadas de 12 centímetros esféricas.....	400
Id. de 8 id. ojivales.....	400
Varias cajas de espelotas de diferentes modelos.....	
Atalajes monturas, fornituras, maletas, ropas y documentos particulares y de la insurreccion.....	
Cajones de calzado.....	2
Otros muchos objetos de diferentes nomenclaturas.....	

En la caja de Ahorros de Madrid in-

gresaron ayer 48185 rs., y se devolvieron 36407.

Ayer llovió en Bilbao, Coruña, Santiago, Gerona, Oviedo, San Sebastian y Victoria.

SEGUNDA EDICION.

La importancia de los discursos pronunciados en la sesion de anteayer por el Sr. Alarcon, nos mueve á reproducirlos íntegros á petición de varios de nuestros suscritores de Madrid que nos han escrito por el correo interior:

El Sr. ALARCON: Señores diputados, si alguien ha podido levantarse en este sitio seguro de llevar el convencimiento á nuestro ánimo, es el diputado que tiene el honor de dirigiros en este momento la palabra. Y no es porque yo cuente con las necesarias dotes de autoridad y de elocuencia; es porque voy á defender una verdad tan clara, una razon tan obvia, y ante un auditorio tan ilustrado y tan imparcial, que ni por un momento puede caberme la duda de que deje de tomarse en consideracion la proposicion que he tenido el honor de presentar á la cámara.

Mas no creais, señores, que en este momento se levanta á hablaros un diputado perteneciente á determinada fraccion política de la mayoría; que se levanta el partidario de una determinada candidatura para el trono de España. No; yo me levanto á defender al duque de Montpensier en su calidad de español, de los ataques que le ha dirigido, en uso de su derecho, el Sr. Rubio. Y para hacerlo prescindiendo de la posicion política que ocupo en esta cámara, si es que ocupo alguna particular dentro de la mayoría; prescindiendo de las ideas que pueda tener hoy, y que defenderé resueltamente en su día, acerca del candidato que deba ocupar el trono que acabamos de restablecer en la nueva Constitucion; prescindiendo del duque de Montpensier y de las circunstancias de esta respetable persona, que ha calificado el Sr. Rubio como ha tenido por conveniente, aunque con soberana injusticia, en mi concepto. Yo me limito pura y simplemente, señores diputados, á pedir que se cumpla la Constitucion del Estado en la persona de un español; y si se me dijera y se me probara, que lo dudo, que no es español ese ilustre príncipe, añadiré con igual persuasion: sea la persona de un extranjero.

Ni yo podia proceder de otra manera: la proposicion tiene, además de mi firma, la de respetables individuos procedentes del antiguo partido progresista que han fiado sus opiniones á la lealtad de mi palabra, y yo no puedo hablar en estos momentos en otro sentido que en el que nos ha animado á todos á firmar esa proposicion, esto es, en defensa de los derechos de un ciudadano y de la Constitucion que acaba de promulgarse.

Señores, el art. 6.º de la Constitucion dice:

«Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó de residencia sino en virtud de sentencia ejecutoria.» Y el art. 25 dice:

«Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse á cualquier profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.»

Sea, pues, extranjero ó español el duque de Montpensier (en mi concepto es español, y para ello solo me basta decir que es capitán general de los ejércitos nacionales); sea extranjero ó español, el duque de Montpensier está autorizado por la Constitucion, está en completa libertad para establecerse y vivir en España. Pero á esta verdad, que me parece incuestionable, se oponen algunas excepciones que yo voy á examinar rápidamente.

La primera escepcion que se opone, señores, es que se perturbará el orden público con la venida del duque de Montpensier á España; mas claro, que la fiel observancia de la Constitucion puede dar lugar á que se altere la tranquilidad, á que se produzca una escision de fuerza. Y yo pregunto al señor Rubio que nos hace ese argumento: quiere S. S. sentar la jurisprudencia de que la Constitucion se infrinjan tan luego como alguien se levante en armas contra ella? Pues ya habeis dado una patente de impunidad á todos los facciosos de todos los bandos políticos que puedan presentarse en nuestro país: en el momento que el cumplimiento de la Constitucion desagrade á los carlistas y estos se presenten en armas en la frontera francesa, debe romperse la Constitucion del Estado. Este argumento no necesita ser refutado mas estensamente.

Sin embargo, convenido examinar si es cierto que el orden público se altera ó puede alterarse; sería menester ver de qué clase de orden público se trata: sería conveniente decir si lo que se altera ó lo que se altera con la venida del duque de Montpensier es el orden ó es el desorden. ¿Temeis, acaso, señores republicanos, que terminen estas vacaciones del orden en que vivis tan alegramente? Pues no sé como lo temeis cuando el mismo Sr. Rubio nos ha di-

cho que el duque de Montpensier no tiene tanta importancia que pueda poner miedo al partido republicano ni á ningun partido; por consiguiente, ni siquiera el desorden puede alarmarse ni alterarse con la venida de este noble desterrado.

Por lo demás, el señor duque de Montpensier ha reconocido la nueva Constitucion de la monarquía española, y mi amigo el Sr. Fernandez Vallin plió el otro día al señor ministro de Estado que trajese un documento en que consta que S. A. se ha presentado á nuestro consúl en Lisboa para someterse á la legalidad que han creado estas Cortes soberanas. Este paso del duque de Montpensier basta para conocer que está en perfecto estado legal, bajo cualquier punto de vista que se le considere, para vivir en España; y yo aprovecho esta ocasion para regar á la mesa que cuando venga el gobierno de S. A. la haga presente que yo uno mi ruego al del Sr. Vallin para que remita ese documento á las Cortes.

Dicese tambien y esta es otra de las escepciones que trato de rebatir, que el duque de Montpensier debe estar fuera del derecho comun porque es Borbon, puesto que la revolucion se hizo al grito de abajo los Borbones. En primer lugar, señores, la Constitucion no ha sancionado la legalidad de ese grito, ni hay en el Código fundamental ningun artículo por el que se haya exceptuado ó limitado el ejercicio de los derechos individuales en el sentido de escluir de sus beneficios á ninguna familia. Pero, aparte de esto, discutamos de buena fé. Señores, ¿el duque de Montpensier, es Borbon en el sentido odiado por el cual ha condenado á esta familia la revolucion de setiembre? ¿Se han escludido, señores, del trono de España las seis letras de ese apellido, ó lo que estas seis letras puedan significar en cierto orden de ideas? ¿Vamos á hacer una política de puerilidad, de palabras, de ruido, ó una política seria, una política filosófica, una política que responda á algun pensamiento?

Lo que la revolucion ha anatematizado, es lo mismo que anatematizó el duque de Montpensier; lo mismo que anatematizó su augusta esposa el día que vino ésta á Madrid á hacer á doña Isabel II la solemne advertencia de que caminaba á su perdicion; por lo cual la duquesa de Montpensier separaba completamente su causa y la de sus hijos de la de la persona que ocupaba el trono. Por aquel valeroso paso que dió la infanta doña Luisa Fernanda, por las deferencias que el señor duque de Montpensier tuvo en Andalucía con varios ilustres reterrados que pasaban para Canarias, y por otras muchas razones que prueban el impulso que dió el duque de Montpensier á la obra revolucionaria, compartió muy luego este elevado personaje con todos vosotros y con casi todos nosotros las penalidades del destierro. ¿Era entonces Borbon el duque de Montpensier en el sentido que la revolucion le ha dado á esta palabra? No; no lo era; era más bien la negacion de los Borbones.

¿Ni cuándo la familia de Orleans ha tenido nada de comun con la familia de Borbon en el sentido político de las cosas?

Señores, si hay una verdadera antitesis en las familias reales de Europa, es entre la dinastía de Borbon y la de Orleans. Yo apelo á mi ilustre y querido amigo el Sr. Castelar, tan familiarizado en la historia: S. S. puede decir al señor Rubio, aunque éste tambien lo sabrá, que desde que la casa de Orleans se separó por última vez de la de Borbon en la persona de Felipe I, hermano de Luis XIV, ha habido una constante pugna en la política y en el gobierno entre los Orleans y los Borbones. El hermano de Luis XIV empieza por protestar contra el testamento de nuestro Carlos II, que nombraba por heredero de la corona de España á un Borbon, á Felipe V, y protestó por creer que no correspondía aquel trono á la casa Borbon, sino á la suya. No sería, pues, su casa la de Borbon.

Desde entonces la familia de Orleans vivió casi siempre malquerida y alejada de la corte de los Borbones de Francia; pero en cambio se dedicó á la carrera de las armas y al estudio de las ciencias y las letras, constituyendo, al mismo tiempo que una gran dinastía de príncipes, una dinastía de sabios. Esto sucede hoy todavía; y no tengo que demostrarlo, pues á los hijos de Luis Felipe los conocen y estiman por su ilustracion todas las gentes cultas de Europa.

Pero volviendo al parloteo político que me proponia hacer, os recordaré la gran política del regente Felipe II de Orleans, reverso de la que habia seguido Luis XIV. Aquel hombre eminente, que si tuvo grandes virtudes en su vida privada tuvo grandes virtudes en su vida pública, cambió la faz de la Francia, desarmó mas de la mitad de su numeroso ejército, pagó 400 millones de deuda nacional, despojó de su terrible poder á los jesuitas é implantó otras muchas medidas liberales. En mal hora para la dinastía de Borbon no continuó Luis XV la política del regente, ni este pudo seguir aconsejándole por haber coincidido su muerte con la mayor edad del rey, que de esa hora continuara al frente de los negocios.

Des pues de dos Orleans sabios, virtuosos y alejados de la vida pública, aparece el célebre Felipe Igualdad, al cual hay que tacharle una sola cosa, como tambien hay que tachársela á todos los grandes hombres de la revolucion francesa del siglo pasado: que fué sanguinario. Pero, señores, ya lo ha dicho varias veces en esta asamblea la minoría republicana: ¿qué son las manchas de sangre de la revolucion mas grande de los siglos al lado de lo que significa esa revolucion en la historia de la humanidad? Pudo Felipe I en su vida llevar el fanatismo político hasta el punto que yo condeno, que yo anatematizo, al votar la muerte de su pariente Luis XVI; pero en cambio, ¿no es evidente que aquel duque de Orleans estuvo siendo hasta el año 1793 la bandera de la oposicion liberal de Francia á la familia de Borbon? ¿Tendré que recordáros?...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Sr. Alarcon, yo suplicaría á S. S. que con ocasion de sostener la proposicion de no há lugar á deliberar á cerca de la proposicion del Sr. Rubio, escuchara el que se entrase en un debate de otra especie que no está necesariamente enlazado con este punto.

El Sr. ALARCON: Señor presidente, me someto á las observaciones de S. S.; quiero rebatir las razones en que se funda la proposicion del Sr. Rubio.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): El Sr. Alarcon me habrá comprendido.

El Sr. ALARCON: Tiene V. S. razon, señor presidente, y paso á otro asunto, diciendo antes únicamente, para terminar la serie de ideas en que estaba engolfado, que el gran rey Luis Felipe de Orleans significó enfrente de Luis XVIII y de Carlos X lo mismo que habian significado sus mayores respecto de Luis XIV, Luis XV y Luis XVI: la oposicion constante á la familia de Borbon.

Pero se añade (y siguen las escepciones) que el señor duque de Montpensier es candidato al trono español, y que por lo tanto las Cortes deben manifestarle su desagrado, á fin de que se marche de San Lúcar, esperando el Sr. Rubio que si S. A. no se anareha, le arroje el gobierno; y que si el gobierno no le arroja, se presente aquí una proposicion para que le arrojen las mismas Cortes. Porque el Sr. Rubio ha incurrido en esta contradiccion: Si S. S. desaba librar la proposicion que ha defendido de la nota de contraria á los derechos individuales diciendo que él no pedía que se expulsase de España al duque de Montpensier, y á region seguida añadió que si la declaracion de nuestro desagrado no le bastaba al gobierno para desterrarlo nuevamente, S. S. y sus amigos presentarían una proposicion mas terminante. Así lo ha dicho S. S. (El Sr. Rubio: Pido la palabra para rectificar.)

Como quiera que sea, se dice que el duque de Montpensier es candidato al trono, y que, por consiguiente, estorbó en España. Y yo pregunto: ¿es un delito acaso el ser candidato al trono español? Pues entonces, ¿estamos medrados los defensores de la monarquía? ¿No vamos á encontrar un solo candidato que se atreva á demandarnos la corona? Yo creo lo contrario: creo que en la necesidad en que estamos de encontrar un príncipe que ocupe el trono español, es un beneficio el que haya algun candidato, y hasta quisiera que hubiese muchos para poder escoger. (El señor presidente suena la campanilla.) No hago mas que contestar, señor presidente. Además, si el ser candidato al trono español es un crimen, mayor crimen sería todavía el ser candidato á la presidencia de la república, porque esto ya se opone á la Constitucion del Estado, y en esos bancos se sentará tal vez mas de uno.

Pero prescindiendo de esta consideracion, prescindiendo de que algunos españoles hayan simpatizado con el duque de Montpensier, de la misma manera que otros han simpatizado con el señor duque de la Victoria, la verdad es que no hay ningun documento que acredite que el duque de Montpensier solicita los votos del pueblo español para que lo eleven al trono. Su candidatura no es mas que una aspiracion gratuita de los mismos ciudadanos españoles, pocos ó muchos en número, que esto no importa ahora á la cuestion, que se han fijado en el duque de Montpensier, deseando que se cinda la corona de España. Y porque los ciudadanos españoles se fijan en un príncipe con tal objeto, ¿hay ya que desterrarlo? ¿Hay que privarle...?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ruego á S. S. se encierre en los límites de la discusion de la proposicion de no há lugar á deliberar.

El Sr. ALARCON: Estaba esponiendo las razones por que creo que esta grande asamblea no debe deliberar acerca de la proposicion del Sr. Rubio; pero, en fin, me reduciré todo lo que pueda. Sabe muy S. S. lo que le pasa al que no tiene tiempo bastante para escribir una carta, que no puede ser breve; pues lo mismo le sucede á que no tiene elocuencia; que habla mas de lo necesario y resulta; como yo, difuso.

Objétase tambien que el duque de Montpensier pertenecía á la familia reinante de España cuando llegó la revolucion. Pero el Sr. Rubio ignora que hay en Madrid y cerca de Madrid dos

hermanas de D. Francisco Asís de Borbon, dos cuñadas de doña Isabel II, con las cuales no se mete nadie, respetando así su pleno derecho? Y aquí debo declarar una cosa que está en consonancia con otras que se han dicho en esos bancos. El mismo derecho que esas señoras, tienen todos los individuos de la familia de Borbon a venir a España, derecho limitado únicamente por el instinto de conservación y por los consejos de la prudencia.

Así, pues, para mí el llamado Carlos VII y la que se llamó Isabel II pueden, según la Constitución, pasearse del brazo por el Prado cuando lo tengan por conveniente. Entiéndase que hablo de posibilidad legal, de posibilidad absoluta. La posibilidad relativa ellos la pagarán.

Mas ¿qué digo? En nuestro mismo ejército hay oficiales de sangre real de Borbon y que llevan este apellido, los cuales visten uniforme y ciñen espada sin que nadie los moleste, en lo cual cumple como debe el noble pueblo español, así como ellos han cumplido su deber jurando la Constitución del Estado.

Termino, señores, con una sola consideración que creo debe ser de mas peso todavía para los individuos que se sientan en esos bancos que para los que nos sentamos en estos. Tened presentes los ataques que así los derechos individuales, fundándose en razones mas o menos especiosas, que sentais un antecedente peligroso: tener presente que perdes autoridad para quejarnos el día de mañana de cualquiera violación de esos derechos que pueda fundarse en otras razones mas o menos especiosas tambien. Yo os ruego, pues, señores republicanos, que puest que tanto habeis procurado por que la seguridad individual se consigne como base de la Constitución del Estado, seis vosotros los que la defendais a vanguardia, evitando de esta manera que por un portillo que se abra hoy en la Constitución entre la reaccion mañana y destruya esta obra que hemos levantado a costa de tantos afanes y peligros.

El Sr. ALARCON (para rectificar): La Providencia, señores diputados, hizo entrar al nuevo gabinete en el momento que dejaba de hablar el Sr. Figueras, para que, mediante el intervalo que ha transcurrido, se sosegasen los ánimos y la discusión pudiese volver al terreno en que la planteó el Sr. Rubio y en que yo la he sostenido, que era el terreno de la razon y no el de las pasiones ni el de los gritos, que nunca han convenido a nadie.

Yo no he retado al Sr. Figueras ni al partido republicano. Lo que ha pasado es que el Sr. Figueras venia hoy con la escopeta cargada acechando lo primero que pasara para disparar: lo primero que pasó fue mi discurso, y disparó contra él. Hasta los periódicos sabian desde ayer que vendria hoy tan belicoso el Sr. Figueras!

Ni yo, ni la union liberal hemos retado al partido republicano, ni menos le hemos amenazado con la reaccion ni con Montpensier. No es eso lo que aquí ha ocurrido: S. S. me atribuye y propósitos que han estado muy lejos de mi ánimo. La union liberal, como todos los diputados de esta Cámara, excepto S. SS., quiere que se cumpla la Constitución, ni mas ni menos. Hemos visto que S. SS. piden que a un ciudadano español se le prive del derecho de residir en España, y hemos salido a su defensa. (El Sr. Rubio (D. Federico) pide la palabra.) Esto es todo.

La prueba de que no queremos imponer al duque de Montpensier como rey de España, es que todos los individuos que pertenecieron a la union liberal estuvieron conformes no hace mucho tiempo en votar a otro candidato. Créame S. SS.: lo que nosotros queremos, lo que mas nos urge es votar cuanto antes un rey, cualquiera rey, con tal que sea pronto.

Pero S. SS. no quieren que haya candidatos porque no quieren que haya reyes, y como el duque de Montpensier es el candidato de muchas personas, al verlo asomar se alarman y dicen que el grito de abajo los Borbones se dió preferentemente contra el ilustre principe de Orleans. Para S. SS. el abijo los Borbones será siempre dirigido preferentemente contra el candidato que tenga mas probabilidades de subir al trono de España, pues hay que advertir que todos los principes de Europa están emparentados con la casa de Borbon.

No voy a defender al duque de Montpensier de todo lo que le ha imputado el Sr. Figueras, ni siquiera de si conspiró o no conspiró contra nosotros, cosa que no concibo cómo lo sabe S. S. (El Sr. Figueras: Lo sé como lo sabe toda la cámara.) Nosotros lo ignoramos. Verdaderamente no sabemos nunca casi nada de lo que ocurre. (Risitas.)

Pero llegará un día en que no faltarán en estos bancos partidarios expresos y positivos que defendan al duque de Montpensier de las a mi juicio gravísimas injusticias que le ha hecho esta tarde el Sr. Figueras. A mí me cumple únicamente, porque es en defensa propia, contestar algo a esa inculpación terrible de que la union liberal hace traición a la revolucion de setiembre.

¿Cuidado si es seria la acusación! Pero, señores, lo digo francamente, yo no me alteré cuando oí decir esto al Sr. Figueras, porque era muy inverosímil que lo sintiese como lo decía, pues S. S. tiene bastante talento para conocer los propósitos de todos los partidos.

No, la union liberal no quiere hacer traición a la revolucion de setiembre;

seria hacerse traición a sí misma, seria perderse, seria deshonorarse. La union liberal, hay que concedérselo, ha tenido siempre un objetivo fijo en su política; ha sabido siempre lo que queria hacer y ha sabido siempre hacerlo: la union liberal no pueda querer hacer traición a la revolucion de setiembre, porque, repito, seria hacerle traición a su propia conveniencia.

Permítame el Sr. Figueras, persona para mí muy respetable y muy querida, y a quien debo agradecimiento, porque era yo todavía mozo imberbe cuando me defendió como abogado en un tribunal de imprenta, permítame que le diga que los que hacen traición a la revolucion de setiembre son los que quieren que se violen los derechos individuales a tanta costa establecidos en la Constitución del Estado; los que con su actitud tumultuosa impiden su magistoso desenvolvimiento, su consolidación, su respetabilidad a los ojos de propios y extraños; los que con su imprudente conducta facilitan una reaccion que ayer parecia a todos imposible y que hoy para los espiritus tímidos empieza a parecer casi probable. He dicho.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Nueva-York, 20 (por el cable). Ha sido capturada la goleta americana «La Have» con municiones que se suponen destinadas a Cuba y que ostensiblemente estaban destinadas a Haití.

Esta goleta ha sido enviada a Cuba para ser vendida.

Florenca, 20. Dice la «Gaceta» oficial que ayer Milan estaba tranquilo.

Han salido felicitadas las tentativas hechas en otras ciudades para incitar a las poblaciones a manifestaciones o a desórdenes.

Han preso a varios promovedores de desórdenes.—Hunas.

El Boletín diplomático publica en su último número una carta-manifiesto que ha visto la luz en el Memorial diplomático de París, firmada por un principe alemán, el conde Julio de Reischach. Este documento es muy curioso por sus apreciaciones sobre el estado actual de nuestra patria, y mas aun por la sucinta narración en que el principe dice ser descendiente directo de la princesa Isabel, hija de Juana de Aragón. Alega sus derechos a la corona de Castilla, confesando que no son superiores a los de la raza borbónica, pero si preferentes a los de toda otra dinastía extranjera.

Las últimas noticias de Méjico dicen que no es cierto tratara el gobierno de vender el Estado de Sonora a fin de allegar dinero.

El general Gutierrez fue hecho prisionero y fusilado el 21 de mayo.

El Congreso no ha aprobado el proyecto del señor Romero para emitir 18.000.000 de pesos en papel moneda.

El Congreso mejicano está discutiendo la cuestion relativa al pago de la deuda extranjera. El diputado Covarrubias manifiesta que todos los tratados hechos con Inglaterra, Francia y España, han sido anulados a consecuencia de la intervención, y que es necesario celebrar nuevos tratados antes de que el gobierno mejicano pueda tomar en consideración el pago de la deuda.

Hay mucha agitación en la capital con motivo de haber tratado el Congreso de residenciar a los jueces del tribunal Supremo, los cuales dicen que el cuerpo legislativo no tiene facultad para juzgar sus actos.

El día 15 salió para Veracruz una conducta de tres millones de pesos.

La mayor parte de los Estados de Méjico se han negado a obedecer la ley del Congreso que prohibe las demostraciones de partido.

Hoy ha conferido el decano de la facultad de farmacia la investidura de doctor en la misma facultad, a los licenciados D. Juan Lopez y Gomez y D. Gerardo de Miguel y Viguri, habiéndoles presentado al elausorio el doctor y catedrático D. Juan Teixidor y Goss.

Ayer se alteró el orden en el Ferrol, y hubo corridas y pedradas frente a la cárcel, y muertes al gobierno y a la Constitución. Varios grupos de republicanos se presentaron primeramente en el arsenal, donde debía jurar la maestranza. Allí trataron de impedir la entrada a los marinos a los gritos de abajo los tiranos! Después se dirigieron frente a la cárcel, donde continuó el desorden. La autoridad intervino, y se disolvieron los grupos, dirigiéndose al vecino pueblo de Levante. La autoridad civil dispuso sin embargo que hubiera algunos retenes por si a su regreso los republicanos se volvian a presentar en a eman hostil. El orden se restableció completamente sin que hubiese necesidad de acudir a la fuerza armada.

Se ha mandado que el brigadier don Manuel Moreta, de cuartel en Almería, traslade su residencia a las islas Canarias.

Los diputados por las provincias Vascongadas se presentaron ayer a felicitar al regente.

En Leon recorrieron ayer las calles los quintos, entonando cantares poco decorosos, y negándose a obedecer a los vigilantes que les amonestaron para que

se retirasen. La cuestion no ha tenido carácter alguno político y el orden público no se alteró.

El gobierno ha tenido noticias de que los carlistas tratan de pasar la frontera en número considerable mañana ó pasado. En su vista se han tomado algunas medidas de precaucion para que no se altere el orden ni el curso magistoso de la libertad en España.

Esta mañana han jurado la Constitución en manos del director general de Estadística, D. Emilio de Santos, todos los empleados de la misma.

Los jefes y oficiales del brillante regimiento de Caballeros, primero de carabineros, han obsequiado con un elegante baston de mando a su digno coronel D. Antonio Bastos y Noguea, en celebridad de los dias de su santo. El baston le fué presentado por una comision de oficiales, de cuyas manos le recibió el jefe, acreedor al obsequio por el cariño y simpatías que tiene entre todos sus subordinados.

Ha dejado de ser en Londres la sociedad «A Time, Benjumea y compañía.» Los señores de Benjumea, con cuya amistad nos honramos, continúan establecidos, girando bajo la razon «Benjumea y compañía.»

La empresa del teatro de Verano del circo de Paul, desahogado de toda la variedad posible a sus espectáculos, ha combinado con la sociedad coral el Orfeon artístico Matritens, un corto número de conciertos que tendrán lugar en el espacioso jardin de dicho teatro, verificándose el primero en la noche de hoy lunes.

El día 23 a la una jurarán la Constitución ante el gobernador de la provincia los empleados activos de los ramos de Gobernación y Hacienda que dependen de dicha autoridad, y a las dos los jubilados y cesantes de los mismos ramos, escluyendo a los jefes de administración y demas superiores a estos.

Parece que el conde de Cheste será sometido en Cádiz al consejo de guerra, sin duda porque en Canarias no hay suficiente número de oficiales generales para juzgarle.

Con motivo del embarque de los matriculados hubo ayer algunos grupos de mujeres que perturbaron ligeramente el orden en Pontevedra. La autoridad intervino y no tuvo la cuestion mayor resultado. Los matriculados se han debido embarcar en la madrugada de hoy.

Esta noche recibirá el regente del reino a la diputación provincial de Madrid que pasará a felicitarle por su nombramiento.

El Sr. Ortiz de Pinedo, a pesar de lo dicho por un periódico, ni ha marchado ni marcha a la Granja, donde nada tiene que hacer.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 21. Los diputados Gambetta, Julio Favre y otros defenderán a los periódicos el «Rappel» y el «Reveil» y los demás en las causas que se les han intentado con motivo de los últimos acontecimientos.

Ayer domingo reinó tranquilidad en todas partes.

Florenca 20. A consecuencia de una nueva manifestación que ha tenido lugar en Milan, la autoridad ha hecho prender a 12 personas, pero la tranquilidad ha quedado restablecida.

La princesa del Piemonte ha visitado las escuelas, siendo el objeto de una acogida entusiasta.

El general Ciadini sigue mejor en su enfermedad.—Fabra.

Las noticias que hoy se reciben de París relativas a la emigración, están conformes en que la entrada en España del conde de Cheste, ha sido producida por el deseo de no cumplir la orden del gobierno francés para internarse. Decíase en París que quedaba al lado de doña Isabel el Sr. Calong» desahogado en los consejos de la ex-reina el mismo puesto que ocupaba el conde de Cheste. Pero esta noticia habia causado algun disgusto entre los partidarios de la restauración.

Parece que doña Isabel de Borbon se habia mostrado hace pocos dias bastante dispuesta a abdicar por consejo de una de las personas que la rodean, pero volvió a desahogar la idea en seguida a consecuencia de la oposicion de los que formaron su último ministerio y tomando en consideración con gran entusiasmo las razones que estos le espusieron. Dicese, pues, en París que, si lo que no es probable, las cosas volvieron a indicarse otra vez en el sentido de la abdicación, abandonarían a doña Isabel todos los que fueran ministros con Gonzalez Bravo, incluso este último.

La ex-reina llamó por telegrama al conde de Cheste, momentos antes de la salida de este de Biarritz, pero no se sabe si el telegrama llegó tarde ó si el señor Pezuela le recibió y prefirió su entrada en España a dirigirse de nuevo a París. De todos modos parece positivo que la llamada reconocia por causa las profundas divisiones que han surgido entre todos los partidarios de la restauración

en París, disgustos y divergencias que doña Isabel creia que podria extinguir ó cuando menos aplacar el conde de Cheste.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion de hoy lunes 21 de junio de 1869. PRESIDENCIA DEL Sr. RIVERO.

Abierta la sesion a las doce y cuarto de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Leyóse el voto particular sobre el presupuesto general de ingresos.

El Sr. MADRIZ habló para una cuestion previa, diciendo que en esta importante cuestion de presupuestos creia necesario conocer anticipadamente la opinion del gobierno, sobre si pensaba hacer lo que se llama cuestion de gabinete, todas las secciones del presupuesto, ó si por el contrario la deaba libre, para que todos los diputados concurrieran con sus votos y en sus votos a hacer el bien del país en un importante y trascendental cuestion. En este sentido esperaba conocer la opinion del gobierno, a fin de que la solucion que se diera fuese la mas conveniente al pueblo español.

El señor PRESIDENTE dijo que antes de hablar el gobierno él habia de declarar que en esta cuestion de presupuestos estaban, de una parte el pueblo que paga, y de la otra las Cortes que no debían imponer al pueblo lo que no sea conveniente, sin que ante semejante consideración pudiera influir el que el gabinete intentara imponer su voluntad.

El señor ministro de HACIENDA dijo que estaba conforme con lo dicho por el señor presidente, y que el gobierno dejaba en completa libertad a todos los señores diputados, si bien habia de declarar que el ministerio haria cuestion de gabinete el desahogar los votos particulares que se habian presentado, porque de aprobarse tendria que retirarse ante la imposibilidad de poder cubrir las atenciones del Estado.

El Sr. CAPDEPON consumió el primer turno en contra de la totalidad, comenzando por lamentar que los presupuestos no se imprimieran para ser discutidos en todo su detalle.

Entró a juzgar la marcha total que el ministro de Hacienda habia seguido en la cuestion económica, y dedujo que era antirevolucionaria cuando debió ser administrativa, y administrativa cuando debió ser revolucionaria; así se veia que en el presupuesto de ingresos era hombre de administración, y a la inversa en el de gastos, cuando debía ser todo lo contrario.

Examinó los recursos que se presuponen, y dijo que eran mal fundados, porque en realidad los ingresos no pasarían de 1800 millones.

Y terminó llamando la atencion de las Cortes sobre la gran vergüenza que recaeria sobre los diputados de la revolucion si despues de los anatemas lanzados sobre administraciones anteriores, aprobaran este presupuesto, cuyo déficit es de tal consideración como no se conoce igual en ningun presupuesto del mundo.

El Sr. RUIZ GOMEZ habló en pró, empezando por declarar que los pueblos que menos pagaban eran los mas pobres, y que por lo tanto no consistia el bien de los países en tener presupuestos baratos, sino en tenerlos basados en una buena administración que dé por resultado el desarrollo de los intereses generales, engrandeciéndolos y haciéndoles capaces de soportar las cargas con facilidad y desahogo.

Hacer economías aisladas no era ciertamente remediar la cuestion económica, sino estableciendo un sistema general económico.

Partiendo de este supuesto, el orador creia que las economías consistian en hacer todos los gastos reproductivos, y no en ahorrarse de las exacciones que el pueblo debe abonar, porque era necesario hacer entender al país que no podian rebajarse sus cargas, pero si administrar de manera que el interés de todos se fomentase.

Espuso una serie de datos estadísticos sobre las condiciones en que se hallaba nuestra riqueza territorial comparada con la de Francia, y los esfuerzos que eran necesarios para vencer los obstáculos que la naturaleza va haciendo para impedir que esa riqueza crezca como la francesa.

El orador, despues de esta tarea declaró que era necesario un gran patriotismo y una decision enérgica para acrecentar la riqueza, y para ello no habia que suprimir ingresos, sino trasformar gastos que vayan a impulsar aquel desarrollo.

Habló de lo que era nuestra marina y nuestro comercio, y dijo que no deberiamos tener una gran marina de guerra, ni tantos arsenales, ni tanto ejército, ni tantas otras cosas como tenemos, y son censuradas; pero esto no podia suprimirse porque los pueblos se oponian y porque la nacion no se aventuraria a separarse del concierto político europeo para encerrarse aislado y sin importancia a procurar su crecimiento y desarrollo.

Una de las cuestiones que mas dificultades ofrecia era la de la deuda, porque esta importaba cerca de treinta mil millones, mientras que en Francia no pasaba de 4000, resultando sobrecargada España, siendo culpa de este gravamen la falta de cumplimiento con que acudimos a pagar los intereses que íbamos dejando de satisfacer. El medio que habia para hacer renacer el crédito, y por con-

siguiente para no aumentar la deuda en el de reconocer y pagar religiosamente todos sus créditos.

Y terminó espontáneamente su oración diciendo que teniendo un deuda tan abrumadora y obligaciones tan serradas eran imposibles ciertas economías y ciertas reformas parciales si no plantean un buen sistema administrativo y entrar con él la ruina del crédito y de los intereses de la nacion.

El Sr. TUTAU consumió el segundo turno en contra. El orador declaró que no iba a combatir el ministerio ni al ministro de Hacienda, sino los presupuestos y a la situación que era la responsable, puesto que el ministro de Hacienda no era mas que el corregidor de prueba de los presupuestos de cada ministerio, y cada ministro el autor de un artículo de fondo para este periódico que se llama presupuesto y que representaba la opinion de la mayoría.

Por estas razones al combatir los presupuestos, combatia a la mayoría que era la que consentia que se formase un presupuesto tan crecido, estragándose de que diputados de esa misma mayoría combatieran al ministro de Hacienda, cuando ellos eran los responsables de los males que ahora sancionaban.

En su concepto, las economías que pudieran introducirse ya no serian bastantes para que los pueblos las agradeceran puesto que, aun cuando esas economías llegasen a 100.000.000 nada significaba esta suma ante el déficit de 1000 millones. El mal estaba en que la mayoría habia votado la monarquía y el ejército permanente, y la marina, y el clero y todas esas grandes masas que necesitan grandes cantidades para subsistir.

Dijo que todos reconocian la enormidad del presupuesto y la necesidad de reducirlos, pero que no podia hacerlo, pero que él comprendia que el ministro no debia admitir mas gastos que los nivelados con los ingresos.

Reconoció la buena intencion que en el Sr. Figueras existia para hacer reformas provechosas, tan convenientes como otras que ya habia efectuado, pero temia que alguna como la del tabaco se retardase por la natural influencia del Sr. Ruiz Gomez.

Calificó de inhumano é injusto el presupuesto de ingresos, porque se mantenía con él la afición al juego y porque no se veia una equidad imparcial en la aplicación de los tributos.

Negó que el presupuesto de ingresos pudiera dar la suma que se indicaba, y si la suma de 1800 millones.

Espuso la enormidad de la deuda, de la que resultaba que cada familia debía en España a los acreedores del Estado sobre 8000 rs.

No comprendia el orador cómo podria atenderse a la inmensa carga de la deuda y a las atenciones del Estado, tan numerosas y tan cuantiosas. En cambio sabia que los presupuestos de la republica federal costaria menos, como se demostraria en su día cuando esos presupuestos se formasen.

Y terminó declarando que no creia que en la monarquía se pudiera vivir en paz y con tal presupuesto.

El Sr. GANCIO VILLAMIL (de la comision) hizo cargo de algunos de los argumentos del Sr. Tutau para combatirlos.

Habló de la injusticia con que se trataba a los empleados, a los verdaderos empleados de la administración, que venian prestando sus servicios con lealtad y con inteligencia, entre los cuales habia mártires y héroes de la honradez y de la probidad.

El orador comprendia la necesidad de llegar a la nivelación del presupuesto, pero sin que esta nivelación pudiera realizarse en un solo ejercicio.

Dijo que la propiedad no estaba recargada como se suponía, puesto que él creia que no llegaba a 3 por 100 la contribución, si bien reconocia que estaba gravada muy desigualmente esa misma propiedad.

Negó que fuese buena medida para el crédito el gravar la renta, porque entonces los acreedores se considerarían lastimados.

En cuanto a que los gobiernos monárquicos eran caros, dijo que lo mismo podian serlo y lo eran los republicanos.

El Sr. PI Y MARGALL consumió el tercer turno en contra.

Creia el orador que la indiferencia de pueblo ante las solemnidades de la jurta de la Constitución y de la posesion de regente, se esplicaba por el recelo que en el público habia levantado la conducta económica del gobierno, conduciendo desde los primeros momentos de gobierno provisional hasta hoy era a propósito para que no fuera mucha la satisfacción del país, el cual lamentaba que el poder ejecutivo incurriera en las mismas medidas que el provisional.

Entendióse el orador en examinar los actos económicos del poder ejecutivo, censurándolos.

Fijóse en el impuesto personal, en las dificultades que ofreció su planteamiento y en la modificación aceptada por la comision, con la cual no creia que pudiera realizarse tampoco de una manera equitativa, puesto que se fijaba como base el haber diario de cada vecino, y se empezaba por desconocerse cual era ese haber. En su concepto mas valdria, y con esto se abreviaría la imposición, recargar la contribucion territorial, industrial y de comercio aumentando las cuotas hasta la completa cantidad que importe el impuesto.

Respecto a la reforma arancelaria dijo que no la creia conveniente porque esa reforma traería una gran perturbación

que ya se veía en las clases obreras de Cataluña.

Y terminó diciendo que el hubiera aplaudido la franqueza en el gobierno si este hubiera dicho que necesitaba gastar más era necesario recular más.

El Sr. RODRIGUEZ, de la comisión, dijo que el Sr. Pi parecía no tener más que un discurso sobre la cuestión económica, puesto que el de hoy era el mismo que pronunció en otras dos sesiones.

De lo dicho por el Sr. Pi se deducía que el sistema de la minoría era el de no pagar, porque esto se deducía de lo dicho por el Sr. Pi.

Sostuvo que en el presupuesto actual hay importantes reformas, como el desestanco de la sal y del tabaco, la supresión de los portazgos, de los consumos y otras parecidas.

Defendió la reforma arancelaria diciendo que era necesario para aumentar los ingresos del Tesoro, que dicha reforma era una consecuencia lógica de la libertad, pues es una falta de lógica pedir como piden los republicanos todas las libertades menos la de comercio.

Esta noche se reúnen algunos diputados de la minoría republicana en el círculo de sus correligionarios con objeto de tomar algunos acuerdos a fin de que la manifestación de mañana sea ordenada, pacífica y atinada.

Sostuvo que con la libertad de comercio, lejos de salir perjudicados, salían mejorados en sus jornales, y que la protección no se pedía en favor de los trabajadores, sino de unos cuantos fabricantes.

Comparó el trabajo de hacer estados ederales, el que se toma el tercio en tener corte y nombrar ministros.

Terminó acusando a los hacendistas republicanos que en vez de ocuparse en estas ilusiones ayudan a los hacendistas de la mayoría a resolver estas cuestiones.

El Sr. Pi rectificó, diciendo que la cuestión de la libertad de comercio es de la protección era una cuestión libre en la minoría republicana.

El Sr. TUTAU habló para una alusión personal, y negó que hubiera falta de lógica en defender los derechos individuales y el sistema protector, pues de lo contrario en esta contradicción incurriría la mayoría.

El Sr. RODRIGUEZ rectificó brevemente, aplazando la cuestión arancelaria para cuando llegue el oportuno momento.

El señor ministro de HACIENDA dijo que ser revolucionario no era ser violento, ni injusto, y que por tanto no tenían razón sus contradiccioneros al decir que él no era ministro revolucionario.

En su concepto el Sr. Pi no había leído el presupuesto que ensuraba, pues de lo contrario no hubiera hecho tales censuras.

Dijo que con los datos mismos que él había tenido, la administración anterior formó un presupuesto de ingresos cuatrocientos millones más alto que el actual y los opositores al presupuesto actual nada decían del anterior.

Dijo que el presupuesto de ingresos se había calculado en el minimum, el de gastos en el maximum, y esto no era el camino de los empréstitos como aseguraba el Sr. Pi y Margall, sino el de presentar presupuestos falsos, cosa fácil, pero que él no había querido hacer. El déficit del presupuesto actual no ascenderá como ha dicho el Sr. Pi y Margall a 900 millones sino a 600 lo mas.

Las bajas por desestanco de sal y de tabacos estaban calculadas.

Defendió el desestanco y la supresión de los portazgos como medidas revolucionarias en el buen sentido de la palabra, pues destruían grandes focos de inmundicia y de delincuencia.

Defendió el impuesto personal como justa remuneración de los servicios que el Estado prestaba.

Defendió igualmente la supresión del derecho de portazgo y la reforma aduanera, cesurando que el Sr. Pi y Margall buscara una popularidad efímera haciéndose paladín de los obreros, que nunca han perdido nada con la libertad.

Terminó diciendo que el remedio de nuestra Hacienda está en la reforma de los ingresos, que tenía que hacerse paulatinamente en término de ocho ó diez años.

El Sr. CAPDEPON rectificó brevemente, diciendo que él no era partidario de los impuestos procedentes de estancos, ni renta que aumentarían por ahora las rentas.

El Sr. Pi y MARGALL rectificó diciendo que él era partidario de que toda la riqueza fuera imponible y pagara contribución y ahora hay una gran masa de riqueza imponible que no paga contribución.

Dijo además que los republicanos no necesitaban exponer su plan financiero, pero que habían dicho lo bastante para que se comprendiera su plan.

El señor ministro de HACIENDA rectificó diciendo que el Sr. Pi se ponía hoy en contradicción con su doctrina de otras épocas por ceder a una popularidad efímera.

Después de otras rectificaciones de los Sres. Pi y Margall, ministro de Hacienda y Tutau, se acordó pasar a la discusión por artículos.

Se suspendió esta discusión y se levantó la sesión. Eran las siete.

La comisión de legislación de las Cortes ha quedado sin presidente con motivo de la elevación al ministerio del Sr. Herrera.

Mañana, probablemente, quedará firmado el nombramiento de D. Justo Peñayo Cuesta para la subsecretaría de Gracia y Justicia.

Los Sres. Madoz y Balaguer, y otros diputados catalanes, se proponen presentar algunas enmiendas a los presupuestos.

El nuevo ministro de Gracia y Justicia Sr. Herrera se propone hacer alguna modificación en el proyecto de códigos presentado a las Cortes y que ha tenido ocasión de estudiar como presidente de la comisión de legislación.

En el consejo de ministros de esta noche es probable que se trate de las consecuencias a que puede dar ocasión imprevista la manifestación de mañana, y sobre la manera de evitarlas.

No sería difícil que se introdujera pronto alguna modificación en la ley respecto a las materias contencioso-administrativas.

Esta noche se reúnen algunos diputados de la minoría republicana en el círculo de sus correligionarios con objeto de tomar algunos acuerdos a fin de que la manifestación de mañana sea ordenada, pacífica y atinada.

Se han concedido los honores de jefe de administración a D. Raimundo Pérez Villamil, pagador del giro mutuo del Tesoro.

Se han concedido los honores de jefe de administración a D. Raimundo Pérez Villamil, pagador del giro mutuo del Tesoro.

Se ha nombrado oficial de tercera clase en la administración de Hacienda de Madrid a D. Eduardo Alonso.

Se han concedido los honores de jefe de administración a D. Raimundo Pérez Villamil, pagador del giro mutuo del Tesoro.

Se ha nombrado oficial de segunda clase de la comisión de Hacienda de España en Londres y París a D. Antonio López Bustamante.

Se ha nombrado oficial primero de la administración de Hacienda pública de Teruel a D. Pascual Lasarte, administrador cesante de correos.

Dicen los periódicos ingleses que lord Clarendon ha enviado una nota al gabinete español por medio del representante de la Gran Bretaña en Madrid, en la que anuncia que los abogados de la corona, después de examinar detenidamente la cuestión, opinan que el buque Mary-Lowell no ha sido capturado en aguas inglesas, y que se ha enviado otro despacho igual al señor Thornton.

El gobierno austriaco ha confiscado un folleto en que estaban reunidos los discursos pronunciados por el Sr. Castelar en contra de la monarquía.

El comité progresista democrático de Sevilla ha manifestado en los periódicos de aquella capital que no es cierto que haya pensado en asistir a ninguna manifestación contra el duque de Montpensier.

A la censura que les hace anoche la Epoca por haber promovido en el Congreso una injusta cuestión sobre la vuelta a España del duque de Montpensier, contestan todos los republicanos que su conducta está suficientemente justificada, pues a nadie que conozca la política se le oculta que hoy está unida la personalidad del duque de Montpensier a la institución monárquica, y que inutilizando a este, no hay más medio, en un plazo más ó menos largo, que el establecimiento de la república en España.

Mañana publicará la Gaceta la ley fijando en 80000 hombres la fuerza del ejército.

A la ceremonia verificada ayer tarde de la traslación de los restos mortales de hombres célebres al panteón Nacional, asistió una comisión de los marineros de la escuadra del Mediterráneo, en la que estaban representadas todas las fragatas y navios de que aquella se compone.

Se ha desmentido la conspiración isabelina que se dijo haberse descubierto en Granada.

No ha sido admitida la dimisión, que, por un exceso de delicadeza, había presentado el general Rey, del cargo de capitán general de Granada.

Ha sido nombrado capitán general de Castilla la Vieja el general Gomez Pulido, cuyo nombramiento publicará mañana la Gaceta.

Entre los cesantes y jubilados que hoy han jurado la Constitución, figuraban: don

Juan Martín Carramolino, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Manuel Ruiz del Cerro, D. José María Math, D. Ramon Miranda, D. Cristóbal Bordiu, D. José María Ródenas, D. Roman Goicoerrotea, D. Mariano Herrero, D. Daniel Carballo, D. Mario de la Escosura, D. Cayetano Bouafos, D. José Puidalles, D. Francisco Berra, señor marqués de la Vega de Armijo, D. Manuel Gomez, D. Patricio de la Escosura, D. Carlos Inigo, D. Joaquin Trigo, D. José Manuel de Aguirre, D. Lorenzo de Cuenca, D. Pedro Galvez y don Joaquin Garrido.

El *Imperiál* dice sobre la vuelta del duque de Montpensier a España y sobre el debate que con este motivo hubo en las Cortes, lo siguiente:

«Terminado el discurso del diputado republicano, el Sr. Alarcón se levantó a apoyar una proposición que se había presentado para que la cámara declarase que no había lugar a deliberar sobre la proposición del Sr. Rubio. El diputado de la union liberal, que al levantarse a esgrimir su eloquente palabra en favor de su candidato, contaba de su parte la justicia y la razón, fijándose tal vez con mas detenimiento del que permitía el asunto, en las cualidades personales del duque de Montpensier y su ilustre progenie, no solo a los argumentos del señor Rubio, sino a cuantos dentro y fuera de la cámara se han aducido para justificar un deseo que, como hemos dicho, pugna con la justicia, con la equidad y con el espíritu y letra de nuestras leyes.»

Ha sido nombrado oficial tercero de la administración de Hacienda de Teruel D. Pedro Benito y Mancho.

Se ha nombrado oficial de tercera clase en la administración de Hacienda de Madrid a D. Eduardo Alonso.

Se han concedido los honores de jefe de administración a D. Raimundo Pérez Villamil, pagador del giro mutuo del Tesoro.

Hoy sale para Mahon D. José Sanchez Tagle sub-gobernador electo de dicha isla.

Se ha nombrado oficial de segunda clase de la comisión de Hacienda de España en Londres y París a D. Antonio Lopez Bustamante.

Ha sido declarado cesante D. Avelino Bafanero, oficial segundo de la administración de Hacienda pública de Pontevedra y se ha nombrado su lugar a D. Teodoro Fernandez de la Cruz, inspector cesante de telégrafos.

Se ha nombrado oficial primero de la administración de Hacienda pública de Teruel a D. Pascual Lasarte, administrador cesante de correos.

Dicen los periódicos ingleses que lord Clarendon ha enviado una nota al gabinete español por medio del representante de la Gran Bretaña en Madrid, en la que anuncia que los abogados de la corona, después de examinar detenidamente la cuestión, opinan que el buque Mary-Lowell no ha sido capturado en aguas inglesas, y que se ha enviado otro despacho igual al señor Thornton.

El gobierno austriaco ha confiscado un folleto en que estaban reunidos los discursos pronunciados por el Sr. Castelar en contra de la monarquía.

El comité progresista democrático de Sevilla ha manifestado en los periódicos de aquella capital que no es cierto que haya pensado en asistir a ninguna manifestación contra el duque de Montpensier.

A la censura que les hace anoche la Epoca por haber promovido en el Congreso una injusta cuestión sobre la vuelta a España del duque de Montpensier, contestan todos los republicanos que su conducta está suficientemente justificada, pues a nadie que conozca la política se le oculta que hoy está unida la personalidad del duque de Montpensier a la institución monárquica, y que inutilizando a este, no hay más medio, en un plazo más ó menos largo, que el establecimiento de la república en España.

Mañana publicará la Gaceta la ley fijando en 80000 hombres la fuerza del ejército.

A la ceremonia verificada ayer tarde de la traslación de los restos mortales de hombres célebres al panteón Nacional, asistió una comisión de los marineros de la escuadra del Mediterráneo, en la que estaban representadas todas las fragatas y navios de que aquella se compone.

Se ha desmentido la conspiración isabelina que se dijo haberse descubierto en Granada.

No ha sido admitida la dimisión, que, por un exceso de delicadeza, había presentado el general Rey, del cargo de capitán general de Granada.

Ha sido nombrado capitán general de Castilla la Vieja el general Gomez Pulido, cuyo nombramiento publicará mañana la Gaceta.

Entre los cesantes y jubilados que hoy han jurado la Constitución, figuraban: don

Esta tarde han estado a felicitar y ofrecer sus respetos al regente del reino, una comisión del tribunal supremo de Justicia, el regente interior de la audiencia y sus magistrados y los jueces de primera instancia. Esta noche lo hará en corporación la diputación provincial.

A las cuatro de la tarde de hoy han pasado a felicitar al regente del reino, los funcionarios dependientes del ministerio de la Gobernación.

Estando aun recogiendo las firmas de los individuos que han asistido a la inauguración del panteón Nacional, dejamos de publicar el acta hasta que aquella termine, a fin de que nuestros lectores conozcan dicho documento, tal y como se ha extendido, y con los nombres de los concurrentes a tan solemne acto.

Segun telegramas recibidos hoy, los operarios del Ferrol han asistido a los trabajos de la maestraza con el mayor orden a las horas ordinarias.

La policía francesa continúa internando a los emigrados que residían en la frontera. Con este motivo muchos de los adictos a Carlos VII regresan a España, temerosos de la miseria que en el interior les espera.

Cortas recibidas hoy de París dicen que los isabelinos han desistido por ahora de acudir a la fuerza para conseguir la restauración.

En cambio los carlistas se agitan, y Cabrera da órdenes muy enérgicas, pero imposibles de cumplir.

Los veinte hombres que procedentes de Francia entraron anteayer por la frontera de Navarra, se cree sean de los carlistas arropados que regresan a sus casas por no experimentar los sisabores que les esperan en el interior con motivo de la orden que tiene la policía francesa de internarlos.

Mañana recibirá en el ministerio de la Guerra el regente del reino a todas las clases militares, por el orden siguiente: A la una la secretaria de la Guerra, con el jefe supremo de Guerra, direcciones generales de las armas é institutos, vicariato general castrense, consejo de Redencion y Reganchos del servicio. A la una y media los señores brigadieres, jefes y oficiales de la guarnición. Y desde las dos a dos y media a los generales y brigadieres de cuartel y exentos del servicio que desean felicitar a S. A.

La junta directiva del partido republicano de Sanlúcar de Barrameda, segun dice anoche un periódico, ha protestado públicamente contra las manifestaciones, a la verdad insignificantes, de algunos de sus correligionarios, contra el duque de Montpensier; manifestaciones que la junta califica de poco corteses y atentatorias a los derechos individuales y a la seguridad de las personas. Todas las cartas de Sanlúcar, por otra parte, están contestes en que los duques de Montpensier cuentan allí con las simpatías de todas las clases y opiniones, aun las mas avanzadas. La poblacion en masa ha ido a felicitarlos.

Hoy despues de jurar la Constitución, ha hecho su dimisión del cargo de oficial de la junta de estadística, D. Antonio Perez Rioja.

El diputado burgales, Sr. Gonzalez Marron, a quien incluíamos el sábado entre los que se abstuvieron de votar, votó las dos veces con la mayoría.

Ayer llegó como habíamos anunciado, la comisión del ayuntamiento de Barcelona compuesta de los Sres. Soler, Matas, Marqués y Artigas, para continuar sus gestiones sobre la cesión, para edificar, de la zona tercera de Monjuich.

Hoy ha asistido ya a la sesión despues de su viaje a Sevilla y Cádiz, el diputado republicano D. Fernando Garrido.

Los directores y jefes del ministerio de la Gobernación han jurado esta mañana, como estaba anunciado, el Código fundamental, y esta tarde han ido en corporación a felicitar al regente.

Mañana jurarán la Constitución los empleados de telégrafos y correos, en manos de su director D. Venancio Gonzalez.

Parece que en la vacante del Sr. Escario ha sido nombrado intendente de Hacienda de la isla de Cuba el Sr. Moradillo, ministro del tribunal de Cuentas del reino.

Mañana, se cree que llegará el general Dulce en el vapor-correo que ha de arribar a Santander, procedente de Cuba.

Ayer al pasar por la carrera de San Francisco el carro del médico Laguna, los profesores de la casa de socorro del cuarto distrito presentaron una corona al diputado D. Pedro Mata, que presidia la comitiva de aquel grupo, como decano de la escuela de medicina.

Hoy ha estado varios diputados a presentar sus respetos al general Mendez Nuñez y enterarse del estado de su salud que ya es satisfactorio.

Esta noche juran la Constitución los diputados provinciales de Madrid y des-

pues pasará en cuerpo a felicitar al regente del reino.

Ha regresado a Madrid el diputado catalán Sr. Ferralges.

Ha sido autorizado el brigadier en situación de cuartel D. Vicente Villalobos para que fije su residencia en Castellón de la Plana.

Ha fallecido el brigadier D. Juan Antonio Verástegui.

Se ha concedido el retiro al teniente coronel graduado comandante de caballería de reemplazo D. Fernando Pineda y de la Escalera.

Ha sido declarado en situación de cuartel el brigadier D. Benito Franch y Fuentes, gobernador militar que era de la plaza de Figueras.

El Poder ejecutivo ha dejado sin efecto la orden de 10 del actual por la que se destinaba a las órdenes del capitán general de la isla de Cuba al brigadier don Juan Acevedo y Perez, el cual ha sido declarado en situación de cuartel.

El periódico anglo-americano el *World* publica los siguientes detalles sobre los trabajos de los refugiados cubanos en Nueva-York:

«La actividad que despliegan los cubanos en esta ciudad es casi sobrehumana. En Nueva-York no hay mas de dos mil y quinientos naturales de la siempre fiel isla; pero están moviendo cielo y tierra para socorrer a los insurrectos en su lucha. No se pasa un solo día sin que la junta envíe a Cuba oficiales ó auxilios materiales. Varios de los primeros fueron por ferro-carril a Nueva-Orleans, ó por vapor a Noriolk, y desde allí han sido trasportados en diferentes buques a la isla de la Gran Inagua. Desde este punto es fácil llegar a la bahía de Nipe, que es hoy el punto principal de desembarco. Diez y seis filibusteros trataron de desembarcar de una goleta que estaba a la altura de Nipe hace once días. La goleta encendió una luz azul para que el bote pudiese ir a la costa, y los cubanos hicieron tambien señales desde una balandra que fue enviada para dirigir a la partida.

«A media milla de la playa un guarda-costas español que había entrado en la bahía divisó el bote y se dirigió hacia él. Los filibusteros trataron de escaparse, porque no estaban bien armados, pero la tripulación del buque español se les echó encima, y hubo un combate de algunos minutos. Seis filibusteros fueron muertos, y un oficial, natural de Portsmouth (Nueva-Hampshire) que había servido con el conde Rassonet de Boulbon, recibió un balazo que le llevó el párpado de un ojo. Enfurecido por el dolor se arrojó al agua, y cuando estaba a punto de escaparse, un marinero español le dió un hachazo en la cabeza.

El gobierno prusiano activa la formación de una marina militar. Hoy cuenta ya 24 buques de todas clases, entre ellos, 17 de vapor y 8 blindados, y además 24 cañoneras.

Háblase en Dresde de la probable abdicación del rey de Sajonia.

Ha sido nombrado escribano de cámara de esta audiencia, D. Juan Francisco Fernandez, que ha jurado hoy el cargo ante el tribunal pleno, para despachar la vacante de su infortunado primo D. José María de Quintas, que falleció en Madrid el viernes 18 del corriente mes.

Tambien ha sido habilitado para el desempeño de la escribanía de cámara del Sr. Moscoso, fallecido recientemente, su antiguo habilitado D. Antonio de Mesa y Monroy.

El regente asistirá el día 21 a la inauguración del Asilo del Pardo.

A última hora se ha hecho una indicación conveniente para evitar conflictos en la manifestación de mañana y darle un carácter verdaderamente patriótico. Consiste en reunirse en la plaza de la Constitución, y despues de un discurso de uno de los mas notables oradores republicanos, abrir en el acto una cuestación a beneficio de las familias de las víctimas, cuya memoria motiva la manifestación, y disolverse en seguida, dejando abierta una suscripción en varios puntos de Madrid.

El voto particular de los economistas en la cuestión arancelaria, presentado hoy a las Cortes, contiene los tres artículos siguientes:

Art. 1.º Durante el actual ejercicio se modificarán los actuales emolumentos de la riqueza inmueble con arreglo a las bases que se indican en la letra A, para que empiecen a regir en el próximo ejercicio.

El 60 por 100 del producto que por este nuevo amillaramiento se obtenga, se destinará a disminuir los cupos individuales.

Art. 2.º El gobierno presentará en la próxima legislatura una tarifa fundada en el valor de las cabezas de ganado para sujetar a ella toda la riqueza pecuaria.

Art. 3.º El subsidio industrial y de comercio se reformará con arreglo a las bases contenidas en la letra B, que empezarán a regir en el próximo ejercicio, ó antes si el gobierno pudiere.

Art. 4.º El gobierno presentará en la próxima legislatura un proyecto de im-

puerto, por el cual se obtenga un producto que cubra cuando menos la mitad del déficit que resulte después de votados los presupuestos.

Madrid, 20 de junio.—Moret, Rodríguez, Jimeno Agius, Echegaray, Santos, Fernández de las Cuevas, Merelo.

Por iniciativa del batallón de voluntarios de artillería de Daoiz y Velarde, a la que se han unido los de cazadores de la Universidad y el del Hospicio que manda el Sr. Abascal, han acordado socorrer a las familias de los que perecieron el 22 de junio de 1808 luchando por la libertad, a cuyo efecto pueden acudir las personas que opten a las generosas y patrióticas dádivas de aquellos voluntarios a la alcaldía de barrio de la calle del Per, donde se admitirán las solicitudes hasta el último día del presente mes.

La comisión organizadora de la manifestación de mañana 22 de junio nos ha remitido para su inserción una sensata allocución recomendando el mayor orden y sobre todo silencio sepulcral en toda la carrera de la manifestación. Dice así este documento:

AL PUEBLO DE MADRID.

Liberales: Anunciada ya la manifestación que debe tener lugar en el día de hoy, a las cuatro de la tarde, solo resta a la comisión publicar nuevamente el acordado por la misma con el objeto de que llegue a conocimiento de todos.

Los distritos, clubs, y demas corporaciones acudirán a los puntos a que sus presidentes les convoque para de allí salir con el mejor orden y recogimiento con sus banderas plegadas y enlutadas. Dirigiéndose a la Plaza de Oriente, de donde debe partir la demostración, siendo esta de puro recogimiento y dolor profundo, seguirá la procesion en un sepulcral silencio, sin dar vivas de ninguna especie ni hacer la mas pequeña demostración de ningún género hasta llegar al punto de la Chilena, donde se pronunciará la oracion fúnebre.

La comisión está segura de que el partido republicano no desmentirá en esta ocasión las pruebas que tiene dadas de abnegación, de orden y de seguridad del triunfo de sus ideas, así como todo el gran partido liberal; pero lo que no puede prevérsele, es si alguno o algunos con mala intención se mezclasen con la gran masa de liberales para bastardear tan digna conmemoración, dando algún grito o haciendo alguna demostración inconveniente, se le mire desde luego como enemigo de la libertad y del orden, se le ahogue la palabra y hasta se le entregue a la autoridad si el exceso así lo exigiere.

Ciudadanos: vuestro silencio en la carrera hablará mas claro que cuantos gritos puedan lanzarse al aire; orden republicano, recogimiento, esto solo os pide

la comision.—Aguilera.—Altoaguire.—Somolinos.—Medialdea.—Torquemada.—Araus.—Santiso.—Castrovido.—Catsañé.—Martin.—Gomez.—Molina Castell.—Uria.—Merino.—Luque.—Espinoza.—Gasso.

Esta tarde ha estado a despedirse y ofrecer sus respetos al regente del reino, una comision de la diputación de Granada que vino a Madrid a la promulgación del nuevo Código fundamental.

Los generales Otero y Yauco han ofrecido hoy sus respetos al regente, a quien a la vez han felicitado por su alto nombramiento.

Podemos insistir nuevamente en que es falso lo manifestado por el Siglo de que al digno general Mendez Nuñez se le haya descontado cantidad alguna de su sueldo.

El Siglo ha querido inferir con esta noticia una ofensa al bizarro brigadier Topete, atribuyéndole la orden de esa supuesta medida, de la que, segun el colega, se arrepintió despues el ministro, disponiendo que se le devolviesen las diferencias.

Con solo decir a nuestros lectores que en el ministerio de Marina hay un inventor de pagos a quien compete la fiscalización de haberes y de lo cual es responsable ante el tribunal de Cuentas, comprenderán fácilmente que si algo hubiése existido respecto al sueldo del general Mendez Nuñez, nunca sería ciertamente el ministro el autor de cualquier medida que en el particular se hubiese tomado y que de ser cierto lo que el Siglo añade respecto a que el brigadier Topete ordenó despues la devolución de diferencias descontadas, esto léjos de probar como el colega ha pretendido, poca deferencia respecto al héroe del Callao, probaría que el ministro separándose de la opinion del jefe de Contabilidad y asumiendo la responsabilidad de éste, dió al general Mendez una prueba del alto respeto que le merecía.

Pero ya hemos manifestado que la noticia de el Siglo carece de fundamento. Además, el que conoce el noble corazón del ministro de Marina, no puede dudar nunca del cariño fraternal, de la altísima consideración y del respeto con que admira él y todos sus compañeros al jefe que simboliza las glorias de la armada en el Callao. Por otra parte el Siglo puede ver lo que vale la amistad creada en la cámara de nuestros buques de guerra, presentándose en casa del ilustre Mendez Nuñez y allí verá que los que lo asisten día y noche y lo cuidan y lo consuelan en sus dolores, son los jefes y oficiales que con él han servido y que jamás lo han abandonado ni abandonarán.

Las bases que acompañan al voto particular de los economistas para reformar con arreglo a ella los amillaramientos de la riqueza inmueble, son:

- 1.ª Declaración jurada del contribuyente, que expresará el valor capital y el valor en renta de sus fincas.
2.ª Creación de comisiones de amillaramientos en cada pueblo, retribuidas con un tanto por ciento proporcional a lo que amillaren. Este tanto será doble para todo lo que se descubra despues del primer amillaramiento.
3.ª Rectificación del amillaramiento por el sistema de las declaraciones, siempre que el gobierno lo estime oportuno.
4.ª Publicidad de los amillaramientos y de las imposiciones individuales.
5.ª Accion pública para denunciar toda ocultación, que será inmediatamente remunerada a costa del ocultador.
6.ª Jurado retribuido, formado de contribuyentes é individuos de la administración y presidido por el juez para resolver todas las reclamaciones.
7.ª Penalidad rigurosa para las ocultaciones.
8.ª Facultad en la administración para fijar el tipo a todo contribuyente que no haga la declaración debida en las condiciones que se le pidan.

Ha fallecido en esta capital el señor D. Juan Serrano y Valdés, individuo de la sociedad filantrópica de nacionales veteranos. Su cadáver será trasladado mañana a las nueve de la mañana al cementerio de la puerta de Atocha, reuniéndose la comitiva en la iglesia de Santo Tomás.

Muchos, numerosísimos detalles hemos publicado de los preparativos y de la imponente solemnidad de ayer, de la cual hemos oido hablar con entusiasmo a viajeros que han presenciado actos análogos en otros países. Orgulloso puede estar y con razón el Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento que ha llevado a cabo el proyecto; satisfecho el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, principal iniciador de la idea y principal agente de su realización; contentos del éxito de su trabajo deben estar tambien los dignísimos individuos de la comision organizadora.

No es fácil encerrar en cortos límites como los de que disponemos, todo el conjunto de detalles y accidentes que contribuyeron a la majestuosa brillantez de la fiesta cívica que llevó ayer a casi todo el vecindario de Madrid é infinitos forasteros a la estensa carrera que desde Atocha a San Francisco recorrió el variado y respetable séquito que honraba la memoria de los hombres insignes cuyos restos han inaugurado el Panteon Nacional.

Uno de los detalles mas notables fué

el himno a la patria, letra del Sr. Blasco, música del Sr. Arrieta, que bajo la dirección de éste y de otro profesor del Conservatorio, cantaron en la plaza de Constitución 150 voces del Conservatorio, 100 coristas, 60 orfeonistas, 70 niños del hospicio y 16 del colegio de San Ildefonso. Total, cerca de 400 cantantes, acompañados de la banda del regimiento de Gerona y charanga de cazadores de Barcelona. El público, y la comitiva al pasar, aplaudieron con calor aquel sorprendente coro. La marcha que precede al himno fué tambien tocada por varias músicas de regimientos.

No es posible citar nominalmente los hombres distinguidos que formaban parte de las muchísimas comisiones que asistieron; pero no podemos negar que llamaban especialmente la atención las comitivas de Juan de Lanuza, por lo numerosa, y las de Gravina y Ensenada, por el aspecto marcial y el efecto, hasta cierto punto nuevo en Madrid, que presentaban los marinos que daban guardia de honor a ambos héroes.

Al pasar por el club republicano el carro de Lanuza, arrojóronle una bella corona que se colocó sobre el grupo de nubes que coronaban el carro, segun dijimos en la descripción que publicamos ayer.

Tambien la escuela de arquitectura se distinguió por el adorno del edificio y por las coronas que los alumnos arrojaron a Villanueva y Rodriguez al pasar por delante del Observatorio, el Museo y las fuentes del Prado.

Sensible es que no pudieran lucirse las cajas mortuorias que iban cerradas en los carros, especialmente las de Gravina, Rodriguez y Villanueva, que hemos descrito y son soberbias y de gran tamaño. Solo la de Calderon de la Barca iba a la vista, y para colocarla en el carro tuvieron que quitarle un gracioso grupo de atributos que la coronaban. Esta caja tiene forma de urna y es del tamaño de menos de un metro, y lleva una corona de siemprevivas. Tras este carro iba una gran comitiva de actores, músicos, periodistas, literatos y escritores.

Algunas de las urnas cinerarias eran en extremo modestas y de pequeño tamaño, como sucedia a la de Quevedo, la de Ercilla y Juan de Mena. La de Gonzalo de Córdoba es de zinc. Todas las cajas fueron colocadas provisionalmente en el coro que hay detrás del altar mayor de San Francisco.

Al entrar los féretros en la iglesia se encendieron tres magníficas lámparas eléctricas de nuevo sistema, que bañaron de deslumbrante resplandor la espaciosa nave del templo.

Al terminar el desfile de las tropas y voluntarios por la plaza de San Francisco, otra lámpara eléctrica ostendia sus resplandores desde lo alto de la inmensa

ócupula, formando vistoso contraste con las rojizas mechas de los candelabros y arandelas que adornaban la fachada, salpicada de coronas y guirnaldas.

Mientras el desfile pasaron a la sacristía el presidente de las Cortes, el gobierno, el presidente del consejo de Estado y consejeros que le acompañaban, los individuos de los tribunales y demás comisionados que con las autoridades de Madrid formaron el acta de la inauguración.

La concurrencia invadió despues el templo y calles afluente, no despejándose aquel barrio hasta muy entrada la noche.

A pesar de la multitud inmensa que acudió, no ha habido que lamentar el menor desorden ni aun esa confusión que en otros casos se advierte al apiñarse la gente en encontradas direcciones; verdad que todo habia sido discretamente previsto y previamente evitado por la comision organizadora de la fiesta, a quien enviamos nuestros sinceros plácemes.

La cotización oficial de la BOLSA de hoy es la siguiente:

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, DEL 10, DEL 21. Rows include consolidated bonds, small bonds, deferred bonds, amortizable bonds, etc.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 9.—El Rapacho de Cantina.—Una noche en el castillo.—Cachupin.
TEATRO DE VERANO (Circó de Paul).—A las 9.—Este cuarto no se alquila.—Baile.—El artículo 33.—Las modistas de Madrid.
CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9 de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 22.—San Paulino, obispo.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Santísimo Sacramento, calle de Gaitanes, donde se celebrará solemnemente la función a Nuestra Señora del Buen Consejo; a las diez habrá misa mayor y sermón que predicará D. José Lopez, vicario de las Capellanías de Beaulieu, y por la tarde a las seis se cantarán completas y la reserva, terminando con la salva a la Santísima Virgen.—Siguen celebrándose la función a Nuestra Señora de la Esperanza en la parroquia de Santiago, y allí el sermón el P. José Joaquín Montalban.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora Nalbanera en San Ginés.

ANUNCIOS.

UN 100 Rs. SE VENDE BIEN EMPACADO al Diccionario de Dominquez español-francés, francés-español. Calle del Rubio, 23, portería.

FOTOGRAFIA

El precio muy arreglado se trasporta la calle de Hortaleza, núm. 22. El portero de la misma casa dará razon.

ALMONEDA DE MUEBLES, CAMAS Y ACOCHONES. Jacometrezo, 67, principal derecha.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. A Venetas, 7, principal izquierda.

ALMONEDA DE MUEBLES Y SILLERIAS. Caballero de Gracia, 40, segundo.

SIGUE LA ALMONEDA DE MUEBLES de lujo. Olivo 36, principal.

UNA JOVEN SOLTERA DE 23 AÑOS con leche de tres dias solicita cria. Dardan, r. Santa Maria, número 17, tienda.

SIGUE LA ALMONEDA DE MUEBLES de lujo. Calle de la Reina, 17, principal.

UNA SEÑORA DESEA DAR LECCIONES de piano con mucha economía. Huertas, 82, portería, informarán.

LA PERSONA QUE EL DIA 13 SE DEJÓ olvidada una moneda de oro en la droguería de la calle de Jacometrezo, número 4, puede pasar a recogerla al mismo establecimiento; justificando su pertenencia por la compra que hizo.

AVISO AL COMERCIO.—HABIENDO cesado el día 8 del corriente mes de junio en este establecimiento de librería extranjera y nacionl de D. Carlos Bailly Bailliere, los dependientes D. Juan Elicós, D. Mariano Murillo y D. Tomás Sotomayor que llevaban la firma para ciertos papeles y cobros, se pone en conocimiento del público para los efectos oportunos.

TERCER ANIVERSARIO.

El señor D. PEDRO BERAZA Y CIRIZA (q. e. p. d.), teniente de la guardia Civil, pereció el día 22 de junio de 1866.

Todas las misas que se celebren el martes 22 del corriente en los altares mayor y de Dolores en la iglesia parroquial de San Marcos de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su esposa doña Jacoba Rodriguez suplica a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios.

ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren el 22 del corriente en la iglesia de San Ignacio, sita en calle del Príncipe, serán aplicadas por el alma de D. ANGEL CABELLERO Y RODA.

Sus padres y hermano ruegan a todos sus parientes y amigos tengan la bondad de encomendarle a Dios.

CARMEN 9 Y 11. Guantes de piel de Suecia de primerase a 8 rs. par. Idem de cabritilla é hilo 6, 8 y 10 rs. par. Ropa blanca para señoras y caballeros a precios arreglados.

ENOLATURO DE ACONITO Y CANCHALAGUA.

Este medicamento es especial para fluidificar y atemperar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos, como anginas, toses, ronqueras, erupciones, congestiones, etc. Farmacia de Aribas, Jacometrezo, 3, 2.ª. Madrid. Frasco, 14 rs.

FOTOGRAFIA DE TOLEDO Y SOBRINOS

Con mas perfeccion que cuando costaba solo la primera prueba en tarjeta 30 rs., se hacen hoy seis tarjetas por 24 rs.; doce idem por 40; seis id. americanas 40 reales.

LOS PARIENTES MAS POBRES DE Ldoña Casimira Izarra y Cámara, presentarán en la notaria de D. Luis Gonzalez Martinez, Jacometrezo, 13, Madrid, dentro de 60 dias, a contar desde el 29 de abril último, documentos que justifiquen ambos extremos.

JARABE DE RABANO ODADO.—ES el mejor sustituyen de del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs. Madrid, Hortaleza, 9.—Zaragoza, Esnárcaga.—Valadolid, Dr. Romao.—San Sebastian, Diez Benito.—Granada, Torres.—Sigüenza, Armada.

SE FACILITA LA COMPRA Y VENTA de papel del Estado, y se descuentan cupones. Salud, 3, principal izquierda.

TRASPARENTES

Nueva remesa en madera y lienzo. Precios desconocidos. Plaza de Bilbao, número 11.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA rápida y oralemente francés, italiano, matemáticas, geometría, etc. Jardines 3, segundo.

COMPENENCIA.—CARROS DE MUDANZAS.—Nueva empresa calle de Gravina, núm. 1, se hacen las mudanzas a precios desconocidos.

SE HACE ALMONEDA DE LOS MUEBLES de una casa por ausente. Se su dueño. Preciados 18, segundo.

SE DAN LECCIONES DE FLORES Y SE aplican telas de todas clases. Espoz y Mina, 32, tienda de modas.

PLAZA DE SERRANO, 12, (ANTES DA Herradores).—Lámparas de todas clases a precios desconocidos; se vende la aceite mineral de primera a 11 cuartos medilitro, la arroba a 36 rs

CENTRO FACULTATIVO AGRONÓMICO.

Escalinata, 2, principal.—Madrid. Se advierte a los señores, así de Madrid como de provincias, que tienen trabajos de agricultura, pendientes con estas oficinas, se dignen pasarse a la mayor brevedad para enterarse de asuntos de su conveniencia, y así activar trabajos supuestos actualmente, antes de proceder a otros nuevos.

SE HACE ALMONEDA DE TODOS LOS defectos de la prendería que fué de Regulez. Urja la venta. Valverde, 24, frente a la fuente.

SE NECESITAN OFICIALES DE MODISTA para hacer trajes y abrigos. Espoz y Mina, 9; tienda de los Sres. Mena, Carnicer y compañía.

BASTONES para AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Platrria de Rios. Preciados, 23.

BUENAS HABITACIONES Y TRATO Despecial. Fuencarral, 18, segundo. (Hay entresuelo).

SE NECESITA A UN MEDICO-GIRUJANO que tenga práctica en el ejercicio de su profesion, para un grande establecimiento industrial que se halla lejos de poblaciones. Esta dotado con 10000 reales anuales, que se pagan por mensualidades, y se le da casa para vivir.

EL JUEVES POR LA NOCHE SE PERDIÓ un perrito de aguas, blanco, con las orejitas de color canela claro y con manchas sobre el lomo del mismo color. Sirvase presentarle, Montera, 9, bajo. Se gratificará.

SE PERDIÓ, A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA noche del día 19 del corriente, una perrita negra de casta inglesa, con manchas color canela, delante del portal del núm. 6 de la calle de Serrano. Llevaba un collar con cuatro campanillas. A la persona que la entregue en dicha casa, piso segundo inferior, se le gratificará.

RETRATOS.

De tarjeta ó de otra clase se amplían al tamaño natural. E. Otero, Carrera de San Gerónimo, 16

GALLETAS INGLES. S AL EXTRACCIÓN de carne Liebig. Se recomiendan a los viajeros, a los niños y a todo el mundo en general, a 7, 14 y 26 rs. caja. Soga de tortuga y otras a 6 y 10 rs. bote. Se han recibido multitud de artículos, todos nuevos y preparados al Extracto de Carne. Ultramarinos de Carlos Prast, Arenal número 8.

OSORIO, DENTISTA.

Carrera de San Gerónimo, 21, pral. Construyo dientes artificiales desde 36 laeas en adelante.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Calle de la Manzana, 7, principal.

BAÑOS NUEVOS DE ARECHA VALETA.

JARDIN DE OTALOA. AGUAS SULFURO-SALINO-AZOADAS.

Indicadas en las dispepsias (ó dificultades para la digestion estomacal) ácidas, flatulentas ó bilimicas, sobre todo en las de origen herpético; en las psoriasis ó irritaciones herpéticas crónicas de los intestinos; en las irritaciones crónicas de las mucosas faríngeas, laringea, bronquial y genital principalmente por causa herpética; en las herpéticas y escrofulidas y en general en todo caso de empobrecimiento orgánico por causa diatésica.

Departamento bilneario a la altura de los últimos adelantos. Cañería de cristal; calefacción de las aguas al vapor en depósito cerrado; bañeras de mármol sin grifos; pulverización de las aguas para inhalaciones.

Fonda dirigida por el Sr. Pallares, de Vitoria. Habitaciones, mesa y servicio de primer orden. Habitaciones y comedores especiales para familia Jardín magnífico. Precios: 30 reales diarios por persona; 8 por baño y 20 por la temporada de aguas. Sobrepago por las habitaciones especiales: 20 rs. diarios por habitación. Sobrepago por el servicio especial de comida: 10 rs. diarios por persona.

El establecimiento cuenta con carruajes para toda clase de expediciones a los puntos inmediatos. La mejor manera de dirigirse a Arechavaleta desde Madrid es por Vitoria, y desde San Sebastian por Zumárraga; en donde se encuentran constantemente carruajes que conducen al establecimiento en dos horas, próximamente. La temporada de baños empieza el 15 de junio y termina el 30 de setiembre.

TERCER ANIVERSARIO DEL CORONEL DE ARTILLERIA

DON FEDERICO PUIG Y ROMERO, que fué muerto en el cuartel de San Gil el día 22 de junio del año de 1866.

Todas las misas que se celebren en dicho día 22 en la parroquia de San Martín, serán aplicadas por su eterno descanso. Su desconsolada viuda é hijos ruegan a sus parientes y amigos se sirvan encomendarle a Dios.

EL SEÑOR D. EDUARDO UGARTE Y JAUSORO

(Q. E. P. D.) falleció el día 22 de enero de 1839.

Todas las misas que se celebren mañana 22 en la iglesia parroquial de San Sebastian por el clero adscrito a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su desconsolada madre señora doña Maria de Jausoro y Bórcenas, ruega a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.